



Consejo Profesional de Ciencias Naturales  
de la Provincia de Buenos Aires  
Ley 10.353 y modificatoria Ley 11.856

## CONTRATO PROFESIONAL

Fecha de contratación:

Lugar:

Entre:

**Comitente:** representado en este acto por

D.N.I.

Domicilio Real

Domicilio Legal

CUIT

y **Profesional:**

D.N.I.

Matrícula N°

Domicilio Real

Domicilio Legal

CUIT

Se acuerda la celebración del siguiente contrato de locación de servicios profesionales:

**Artículo 1º** El comitente encomienda al Profesional la realización de los siguientes trabajos: Dirección Técnica

ubicada en la calle N° de la localidad

Partido de , correspondiente a la obra:

**Artículo 2º.**A los efectos de determinar el impuesto de sellos que devenga del presente contrato, se acuerda el monto del honorario en \$ ( GEOBIOS)

**Artículo 3º.** El plazo de vigencia del presente contrato se establece en días.

**Artículo 4º.** El comitente abonará al profesional sus honorarios de la siguiente forma:

**Artículo 5º.** En caso que el profesional no perciba los honorarios en los plazos establecidos en el presente contrato, se producirá la caducidad de pleno derecho y se aplicará sobre los mismos los intereses que cobra el Banco Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento (tasa activa) hasta el momento de su efectiva cancelación.

**Artículo 6º.** El profesional no será responsable de los plazos establecidos por demoras no atribuibles a su competencia.



Consejo Profesional de Ciencias Naturales  
de la Provincia de Buenos Aires  
Ley 10.353 y modificatoria Ley 11.856

**Artículo 7º.** Serán a cargo del Profesional el cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al ejercicio profesional, entre las que quedan comprendidas el pago de aranceles, visados, tasas y demás contribuciones que establezca el CPCN PBA de acuerdo a las tareas encomendadas en el presente contrato.

**Artículo 8º.** Este contrato se firma en 3 ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.

**Artículo 9º.** Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato las partes constituyen domicilio legal en los arriba mencionados y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de renunciando a todo otro fuero o jurisdicción.

**Firma del Comitente**

**Firma del Profesional**